



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0040

Venadillo, Tol., ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2017-00048**-00
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE: YORMARY GARCIA ROJAS
EJECUTADO: CRISTIAN CAMILO DIAZ CARRILLO

Fundamentado el Despacho en el escrito de nulidad enviado vía correo institucional, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: Imprimase el trámite incidental previsto en TÍTULO IV, CAPÍTULO I artículo 127 y ss., del C. G. del Proceso, al escrito que en tal sentido presenta el apoderado judicial del señor Cristian Camilo Díaz Carrillo, en memorial radicado el día 06 de febrero del año en curso.

SEGUNDO: Conforme a lo previsto en el artículo 129 del C. G. del Proceso en concordancia con lo indicado en el inciso cuarto del artículo 134 ibídem, del escrito de nulidad córrase traslado a las demás partes en este asunto, por el término de **TRES (3) DIAS**.

TERCERO. - Reconocer personería jurídica para actuar al doctor NICOLAS SANTIAGO DIAZ CARRILLO, abogado con tarjeta profesional No. 399.763 del C.S de la Judicatura, como apoderado del ejecutado, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

CS Generado con T. AmScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a703e90c29b1e7f4ff34eb9239c22f6e3d1d731250ed059eee8e9d12980a9a7**

Documento generado en 08/02/2023 03:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>